



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de junio de 2022
TR. N° 0239-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de junio de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0239-2022-CU-UNALM.- La Molina, 23 de junio de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N° 141-DFYM-22, de fecha 25 de mayo de 2022, el Dr. Luis Shuseki Yoza Yoza solicita su cese, a partir del 18 de junio de 2022; Que, mediante Resolución FC-0235/2022, de fecha 02 de junio de 2022, la Facultad de Ciencias acepta el cese del Dr. Luis Shuseki Yoza Yoza, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 18 de junio de 2022; Que, mediante Dictamen N° 146-2022-CD-UNALM, de fecha 22 de junio de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cese del Dr. Luis Shuseki Yoza Yoza, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 18 de junio de 2022; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Dictamen N° 146-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que ratifica la Resolución FC-0235/2022 de la Facultad de Ciencias. **ARTICULO 2°.-** Disponer el cese docente del Dr. Luis Shuseki Yoza Yoza, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, a partir del 18 de junio de 2022, de acuerdo a la solicitud del docente. **ARTÍCULO 3°.-** Expresar al Dr. Luis Shuseki Yoza Yoza el reconocimiento y gratitud de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por los servicios prestados a la institución y el legado forjado. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD